

SALTA, 29 JUL, 2026

RES. H. N°

1027-264

Expte. N° 4157/16

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión Directiva del Departamento de Lenguas eleva propuesta de modificación de su planta docente; y

CONSIDERANDO:

QUE el presente pedido es producto de instancias de diálogo y acuerdos arribados por el equipo de cátedra con los miembros de la Comisión Directiva del Departamento mencionado.

QUE el Departamento de Personal como así también la Dirección General Administrativa Contable realizan los respectivos informes.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 264 aconseja dar curso favorable a lo solicitado y elevar la propuesta al Consejo Superior para su consideración.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 06 de julio de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior la modificación de Planta Docente del Departamento de Lenguas, de acuerdo al siguiente detalle:

Cargo	Puntos Docentes		Bajas		Altas
PADDE	1,40	1	1,40		
PADSD	0,70	1	0,70	-	---
PADSD	0,70	1	0,70	-	---
PAS	0,40	1	0,40		
PASDE	0,60		-	1	1,60
PADDE	1,40		-	1	1,40
AD2º	0,20		-	1	0,20
			3,20	-	3,20
			Saldo: 0,00		

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE con copia al Departamento de Lenguas, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial y gírese al Consejo Superior de la Universidad para su intervención y demás efectos.

llq


Lic. MIRYAM MERCEDES FAGANO CONESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa
Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa